

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
290	74508	19/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TORBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestaloregon.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR JOHN DEERE 240D LC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES: Origen ▶ PREDIO: ESTANCILLA Destino ▶ PREDIO: SAN PATRICIO

RUTA A RECORRER: T-202; RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 48 Fecha Aprox. Viaje: 23/07/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.39 Total ▶ 4.29

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 10.15 Total ▶ 19.50

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DFTL-40 SemiRemolque ▶ JF-2331 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	6							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	18	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/07/2011 FECHA HASTA ▶ 23/07/2011

COD\_AUTENTIF:2052011721-0-0360316423

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011